

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

ELIMINA ROLES COMERCIALES, DEL ROL
GENERAL DE PATENTES MUNICIPALES

HUEPIL, 15 de Enero de 2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 108

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

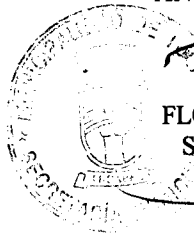
- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56 y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las solicitudes presentadas por los siguientes contribuyentes : José Sandoval Vásquez, Alberto Riquelme Sandoval, Marcia Burgos Paredes, Carlos de la Cruz Arend, Victoria Romero Romero, Silvia Urra Farias.

DECRETO :

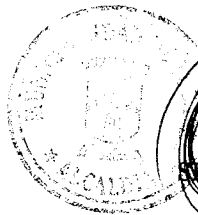
- 1) Elimínense del Rol General de Contribuyentes de la Comuna de TucaPel, los siguientes Roles de patentes de Comerciales.

NOMBRE	ROL	DIRECCION	ACTIVIDAD
José Sandoval Vásquez Rut N° [REDACTED]	2-20721	Avda. Linares N° 1015 A de Huépil.	Ferretería
Alberto Rodrigo Riquelme Sandoval Rut N° [REDACTED]	2-20600	Volcán Villarrica N° 114 de Huépil	Provisiones
Marcia Alicia Burgos Paredes Rut N° [REDACTED]	2-20378	Independencia N° 69 de Huépil	Carnicería y Provisiones
Carlos Matías Renato de la Cruz Arend, Rut N° [REDACTED]	2-20084	Arturo Prat N° 450 de Huépil	Mercería
Victoria Romero Romero Rut N° [REDACTED]	2-20036	Comercio N° 244 de TucaPel	Almacén
Silvia Urra Farias Rut N° [REDACTED]	2-20689	Manuel Matta N° 447 de Polcura	Paquetería, Bazar, Confites Bebidas Gaseosas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



BERGIO RAMÓN SALGADO SALAME
ALCALDE (S)

Distribución :
Tesorería Municipal
Secretaría Municipal
Inspección Municipal
Dirección Adm. y Finanzas
SRSS/FMMB/MW/ccc

